

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de MARZO de 2024, siendo las 17:00 horas, en la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN** dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante la Sra. Directora Nacional de la Dirección de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Dra. Mara MENTORO, acompañada por el Lic. Ariel BORGHI, la Lic. Juliana CALIFA y el Dr. Lisandro AYASTUY, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Flavio VERGARA, Gustavo QUINTEROS, Luciano FERNANDEZ, Nicolás RIAL, y la Sra. Julia SCARENSI asesorados por la Dra. Mariana AMARTINO.

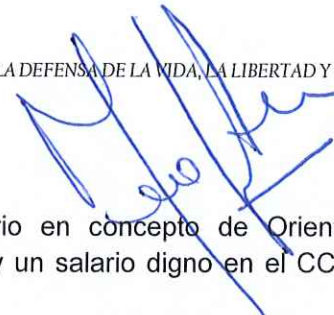
Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, en el uso de la palabra ATE MANIFIESTA: que la pauta salarial propuesta resulta insuficiente dado el contexto inflacionario y la liberación de los precios de bienes y servicios de primera necesidad. Esta política de paritarias a la baja cuyo resultado es la licuación de poder adquisitivo, no hace más que desprestigiar el empleo público y llevar a los/as trabajadores/as a la pobreza e indigencia.

Que fundamentalmente en este mismo instante hay despidos de trabajadores/as de a miles y se anunció un plan de destrucción del Estado a través del despido masivo de más de 30.000 trabajadores/as, habiendo reprecariado los contratos de más de 10 años ininterrumpidos, por contratos de tres meses.

Que reclamamos la inmediata validación de los procesos de selección desarrollados legal y legítimamente, que dieron origen a cargos de planta permanente; más la continuidad de dichos procesos para regularizar la totalidad del empleo precario y, por tanto, ilegal.

Que exigimos al Estado empleador se abstenga de continuar con todas las medidas de destrucción del Estado y del empleo público, y resolver las siguientes problemáticas que aquejan a los/as trabajadores/as del Estado nacional, a saber:

- Ningún/a trabajador/a por debajo de la línea de la pobreza;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados;
- Cese de las políticas de ajuste;

- 
- Incorporación de una suma fija al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y un salario digno en el CCT Sectorial SINEP;
 - Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público, política destinada a darle cumplimiento al derecho a la estabilidad laboral consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional;
 - Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
 - Rechazo a cualquier privatización de empresas públicas;
 - Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
 - Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intenta cercenar el derecho a peticionar a las autoridades;
 - Cese de las políticas de amedrentamiento hacia los/as trabajadores/as estatales;
 - Anulación del DNU 70/23.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-

